AUTORIZA DESCUENTO POR CONCEPTO DE AFADEP CHILLAN VIEJO A TRBAJADORES QUE SE INDICAN

DECRETO Nº 3078

CHILLAN VIEJO 25 MAY 2021

VISTOS: El D.F.L N° 1-3063 del 1980 de Ministerio Del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.543 del 24.12.97que "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

CONSIDERANDO

1.- ORD. Nº14 de la Asociación de Asistente de la Educación Pública (AFADEP) de la Municipalidad de Chillan Viejo, que solicita el descuento a los funcionarios que se indican.

2.- La necesidad de autorizar descuento de Remuneración por concepto de la Asociación de Asistente de la Educación.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, descuento por Remuneración por concepto de AFADEP a trabajadores que se indican, por un monto de $ 3.000 reflejados en liquidación con código "DO155 AFADEP Chillán Viejo", como sigue.

RUT	NOMBRES	ESTABLECIMIENTOS
[redacted]	Danitza Paredes Poblete	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
[redacted]	María Campos Ortiz	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
[redacted]	Marcela Sepúlveda Salgado	Liceo Tomas Lagos

2.- ESTABLEZCASE el descuento retroactivo por los meses de Marzo y Abril, por un monto total de $ 6.000 a descontar en la remuneración de Mayo 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OBS / FLP / cll
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (interesado y Liceo)

25 MAY 2021